AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CHP-102-2023
PERIODO 2022-2024

Celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, siendo las 6:25 p.m. del día 21 de julio de 2023 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Orotina

MIEMBROS

Greivin Guerrero Álvarez
Víctor Julio Serrano Miranda
Elford González Mora

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Alejandra Arias Arguedas

Oficinista Comisiones de Concejo Municipal

AUSENTES CON EXCUSA:

NINGUNO

AUSENTES SIN EXCUSA:

Greivin Guerrero Álvarez

AGENDA

I.- COMPROBACION DEL QUORUM

II.- AUDIENCIAS

III.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

IV.- DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTÁMEN

V.- TERMINA LA SESIÓN

****

I.-COMPROBACION DEL QUORUM

Una vez comprobado el quorum se procede a iniciar con la sesión.

II. AUDIENCIAS

NO HUBO.

III.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

11.-ACTA SESIÓN ORDINARIA CHP-101-2022, CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2023

Señor Presidente Elford González Mora

¿Observaciones? No hay

ACUERDO N° 01: DE NO HABER OBJECIONES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Votos a favor: Elford González Mora, Victor Julio Serrano Miranda.

IV. DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTAMEN

EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A DAR LA PALABRA A LA OFICINISTA DE COMISIONES, PARA QUE DE LECTURA A LAS PROPUESTAS DE DICTAMEN:

DICTAMEN N◦ CHP-102-23-2022-2024-6

1.- TRASLADO MO-CM-S-0435-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: COPIA CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ, AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO AL ING. ADRIÁN LAURENT SOLANO, ENCARGADO SERVICIOS PÚBLICOS

EXPEDIENTE: ESTUDIO SERVICIOS MUNICIPALES

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-0435-22-2020-2024** del 07 de junio de 2023 de la Secretaría de Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo No. 19 tomado por el Concejo

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CHP-102-2023
PERIODO 2022-2024

Municipal de Orotina, que consta en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 249 del 23 de mayo de 2023, donde se dispuso el traslado a esta comisión de la copia de correo electrónico enviado por el Lic. Omar Villalobos Hernández, Auditor Interno, Municipalidad de Orotina dirigido al Ing. Adrián Laurent Solano, Encargado de Servicios Públicos, Municipalidad de Orotina.

2. Que, visto el expediente del asunto, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

En vista de que, se dispuso el traslado a esta comisión de la copia de correo electrónico enviado por el Lic. Omar Villalobos Hernández, Auditor Interno, Municipalidad de Orotina dirigido al Ing. Adrián Laurent Solano, Encargado de Servicios Públicos, Municipalidad de Orotina, donde se indicó en lo de interés:

"(...)

Sirva la presente para recordarle que el 02 de mayo de 2023 se remitió a su persona el oficio MO-CM-AI-060-2023, con el cual a la letra se le indicó:

A efectos de dar cumplimiento a lo acordado por el Concejo Municipal con el artículo 5-1-1 de la Sesión Ordinaria N° 209 celebrada el día 08 de noviembre de 2022, le requiero la siguiente información:

1. Detalle de los tipos de servicios que brinda la Municipalidad de Orotina y en caso de que alguno de ellos se empezara a bridar con posterioridad al año 2016, indicar la fecha a partir de la cual se inició el suministro del mismo.

2. Considerando que el artículo 83 del Código Municipal establece que, La municipalidad calculará cada tasa en forma anual..., se le solicita en calidad de préstamo, los expediente donde conste el cálculo de las tasas anuales (para todos los años y todos los

servicios en forma individual), para los años que van del 2016 a la fecha. En caso de que no se hayan realizado los estudios para el cálculo de las tasas, mucho le agradeceré informar las razones de ello.Dada la necesidad de contar con esta información, mucho le agradeceré su respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este documento.

*Para la remisión de la información solicitada se le concedió un plazo de **5 días hábiles, los cuales vencieron el 09 de mayo**, sin que a la fecha se haya recibiudo respuesta, por lo cual sirva la presente como recordatorio del requerimiento solicitado, a la mayr brevedad posible."*

SE DISPONE, **ACUERDO Nº1: REQUERIR AL SEÑOR AUDITOR INTERNO** remitir copia del oficio MO-CM-AI-060-2023 mencionado en la copia de correo electrónico dirigido al Concejo Municipal.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

****

2.- TRASLADO MO-CM-S-0563-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-0661-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: AUMENTO SALARIAL 2% PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CHP-102-2023
PERIODO 2022-2024

CONSIDERANDO:

3. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-0563-22-2020-2024** del 19 de julio de 2023 de la Secretaría de Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo No. 19 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 260 del 11 de julio de 2023, donde se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0661-23-2020-2024 firmado por el Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde Municipal, Municipalidad de Orotina.

4. Que, visto el expediente del asunto, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Tomando en consideración:

a) Que, mediante oficio **MO-A-0661-23-2020-2024** firmado por el Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde Municipal, Municipalidad de Orotina, se indicó, en lo de interés:

"(...)

Para su conocimiento y aprobación al aumento salarial propuesto del 2% para el segundo semestre del año 2023, le adjunto los siguientes documentos:

- *Nota del Sr. Gerardo Cascante Amador, Asesor Político Sindical ANEP Municipal del 23 de junio del 2023.*
- *Minuta del 27 de junio del 2023.*
- *MO-A-RH-084-2023, elaborado por la Licda. Karla Lara Arias, Gestora de Recursos Humanos a.i.*
- *MO-A-DH-110-2023, firmado por la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección de Hacienda."*

b) Que, de los documentos remitidos por el señor Alcalde se extrae, en lo de interés lo siguiente:

- Nota enviada por el Sr. Gerardo Cascante Amador, Asesor Político Sindical ANEP-Municipal, que indicó en lo de interés:

"(...)

Reciba un cordial saludo de la organización sindical que nos dígnanos en representar, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), consecuentemente de nuestra representación sindical institucional, la Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Orotina.

ASUNTO: Ajuste salarial segundo semestre 2023, para todo el segmento laboral institucional de este gobierno local.

La posición oficial de nuestra representada es en respaldo al 2% presupuestado por la administración, porcentaje que estaría justificado en la autonomía administrativa, política y financiera de este gobierno local, respecto al establecimiento de una política salarial."

- Minuta de fecha 27 de junio de 2023 firmada por Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde Municipal, Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador Asesoría Jurídica, Karla Lara Arias, Gestora de Recursos Humanos a.i., Marielos Cordero Rojas, Dirección de Hacienda, Mariela Berrocal Jiménez, Presidente ANEP Filial de Orotina que indicó en lo de interés:

"(...)

Tema único: aumento salarial para funcionarios de la Municipalidad de Orotina del II semestre del 2023.

1. Saludos e inicio de la reunión - Benjamín Rodríguez

AUDITORÍA INTERNA Autorización de Libros Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CHP-102-2023
PERIODO 2022-2024

2. Lectura de documento recibido del 26 de junio del 2023 de la seccional de la ANEP Orotina.

3. Se da lectura al informe financiero MO-A-DH-110-2023, de la Dirección Financiera, quien explica el oficio.

4. De parte de la represente de la ANEP, Mariela Berrocal, manifiesta estar conforme dado que revisado el IPC no se registra inflación.

Se acuerda: Aprobar el aumento salarial propuesto del 2% para el segundo semestre del 2023 y remitir el asunto al Concejo Municipal para su aprobación."

- Oficio **MO-A-DH-110-2023** de la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección Hacienda, Municipalidad de Orotina:

"(...)

En atención a la solicitud de criterio al documento presentado por la Seccional ANEP - Municipalidad de Orotina, con respecto a la propuesta de aumento salarial para el segundo semestre 2023, me refiero:

1. Se procedió a realizar el análisis de la situación financiera de la Institución, de acuerdo con el comportamiento de los ingresos y gastos registrados al cierre del mes de mayo, siendo, por un lado, los ingresos positivos, ya que se registra una captación promedio de un 58% aproximadamente, para estos estos cinco meses. En cuanto a los egresos el comportamiento se encuentra acorde con la proyección.

2. De acuerdo con la proyección de ingresos (que soportan los egresos de remuneraciones y gastos operativos-administrativos), para el periodo 2023, se tiene previsto un monto de ¢1.098.351.021,00. Por otro lado, con respecto a los egresos, se proyectó un monto de ¢1.087.193.370,53, dicho monto contempló el aumento del 2%

aprobado para el primer semestre 2023. Bajo este panorama se mantiene un adecuado equilibrio entre ingresos y egresos.

3. Al realizar el ensayo, con el porcentaje propuesto por la Seccional ANEP de un 2% de aumento para el segundo semestre 2023, el monto de egresos incrementaría a ¢1.096.575.420,17, que comparado con la proyección de ingresos (¢1.098.351.021,00), el aumento se encontraría dentro del margen de sostenibilidad por parte de la Institución.

4. Ahora bien, no podemos limitarnos al análisis actual, ya que, se debe realizar el estudio de la sostenibilidad para el próximo periodo (2024), de manera que la proyección de ingresos para el periodo 2024 pueda soportar las remuneraciones con las nuevas bases salariales, así como el crecimiento de los demás gastos. Así las cosas, y bajo el supuesto de que los ingresos, en términos generales, aumenten en un 3%, se podría prever un monto de ¢1.131.301.551,00, lo anterior con el segundo supuesto de mantenerse, para el periodo 2024, las mismas plazas. Así también se proyecta un aumento de un 3% en los gastos operativos – administrativos, teniendo un estimado por egresos de ¢1.129.472.682,00.

Es importante aclarar que:

a. El ensayo se realizó para los egresos de las áreas administrativas de:

- *Administración general*
- *Auditoría Interna*
- *Mantenimiento de Edificios*
- *Desarrollo y Control Urbano*
- *Dirección Técnica*

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CHP-102-2023
PERIODO 2022-2024

a) Los ingresos analizados son los que se utilizan para afrontar los gastos de esas áreas administrativas. 3. Los Servicios Municipales y la Unidad Técnica de Gestión Vial, cuentan con un margen adecuado para afrontar un posible aumento salarial como el propuesto."

- Oficio **MO-A-RH-084-2023** de la Licda. Karla Lara Arias, Gestora Recursos Humanos a.i., que indicó, en lo de interés:

"(...)

De conformidad con la solicitud de criterio técnico para el aumento del segundo semestre del 2023, le indico que:

1. Presupuestariamente existe un 2% de aumento para el II semestre 2023.

2. Que se cumple lo indica el artículo 57 de la convención colectiva de la municipalidad de Orotina: Ambas partes firmantes de esta Convención negociarán semestralmente un ajuste de salarios, el cual en ningún caso será inferior a lo que decrete el Poder Ejecutivo. Las negociaciones se llevarán a cabo de la siguiente manera.

b- El ajuste del segundo semestre, se negociará en el mes de junio de cada año.

3. Que según comunicado de prensa CP-BCCR-003-2023 de fecha 31 de enero 2023, El Banco Central de Costa Rica (BCCR) proyecta que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país para el año 2023 será de 2,7%, misma cifra que había previsto en octubre anterior, en tanto que para el 2024 estima un crecimiento de 3,5%.

4. Los aumentos de salario al ser competitivos viabilizan una demanda y oferta en el trabajo en los mercados laborales creando un clima propicio para el crecimiento

laboral, así mismo, provoca la atracción de trabajadores más calificados o que los que estén dentro del Municipio no quieren irse a buscar mejores condiciones.

5. Los aumentos de salarios se determinan por la relación entre la magnitud de los ajustes periódicos y la evolución de la inflación aproximada del índice de precio al consumidor. Los salarios mínimos nominal y el salario medio de mercado ofrece un grado de presión de la competitividad de salarios, si la Municipalidad de Orotina se proyectó en ser un gobierno local modelo en la gestión de proyectos y prestación de servicios según la visión actual, debe proyectar salarios competitivos tomando en cuenta el factor principal la estabilidad financiera para sostener salarios mayores al promedio mínimo, sostenibles y rentables.

Por lo tanto, esta Unidad considera viable realizar un aumento del 2%, máxime que contamos con recursos presupuestarios para sufragarlo."

c) Que, con base en los criterios y documentos remitidos por el señor Alcalde anteriormente expuestos y con fundamento en los artículos 13.b, 13.e, 109, 131 del Código Municipal y artículo 57 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Orotina, así como en lo explicado sobre el tema de reajustes salariales por la Asesoría Jurídica en los oficio MO-A-AJ-0029-2022, MO-A-AJ-0290-2022 y MO-A-AJ-0309-2022, se concluye que corresponde dar la aprobación a lo solicitado por el señor Alcalde Municipal.

POR TANTO:

ACUERDO N°1: SE ACOGE lo solicitado por el señor Alcalde Municipal en oficio **MO-A-0661-23-2020-2024.**

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CHP-102-2023
PERIODO 2022-2024

ACUERDO Nº2: En consecuencia, **SE APRUEBA** **el aumento salarial propuesto del 2% para el segundo semestre del año 2023.**

ACUERDO Nº3: DECLÁRESE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

V.-TERMINA LA SESIÓN

No habiendo más temas que tratar se concluye la sesión al ser las 6.28 p.m.

ELFORD GONZÁLEZ MORA
PRESIDENTE

GREIVIN GUERRERO ALVAREZ
SECRETARIO

**********FIN DE LA LÍNEA**********